Bogotá D.C., Radicado: *(Indicar radicado ARCA)*

Señor(a)(es):

**INDICAR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

indicar correo electrónico o dirección física, según el caso

**ASUNTO**: Citación para Notificación Personal **Resolución/Auto No. (No. AA fecha y año).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, le solicitamos presentarse personalmente o a través de apoderado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse personalmente del contenido del (la) **Resolución/Auto No. (No. AA fecha y año)**, “*epígrafe”.*

Para la notificación del referido acto administrativo, deberá tener en cuenta lo siguiente:

* Si es persona natural presentar su cédula de ciudadanía en original.
* Si se trata de apoderado, presentar tarjeta profesional y el respectivo poder debidamente otorgado.
* Podrá autorizar a cualquier persona, para que a su nombre se notifique del acto administrativo, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito correspondiente. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos; es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el autorizado efectúe sobre el acto administrativo, se tendrá, de pleno derecho, por no realizada, concordante con lo estipulado en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011.

Así mismo, se hace saber que podrá ser notificado electrónicamente, para tal efecto deberá allegar autorización expresa suscrita por el interesado al correo notificaciones@minambiente.gov.co indicando que autoriza ser notificado por este medio de notificación, adicionalmente, es necesario que informe el correo electrónico al que desea le sea remitida copia de la resolución o auto del asunto.

Si al cabo de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación no se ha surtido la notificación personal y tampoco ha autorizado notificación electrónica, se procederá a surtir la notificación por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**NOMBRE DEL DIRECTOR O JEFE**

Cargo

Proyectó: Nombre/ Cargo

Revisó: Nombre/ Cargo

Expediente: No. Expediente

Enlace encuesta satisfacción de trámites: